

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

AREA: UNIDAD DE COACTIVAS

ANTECEDENTES:

El Juzgado de Coactivas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Porto- viejo, tiene como objetivo la recaudación de las multas impuestas por la Dirección Regional, y que no han sido canceladas dentro del plazo legal establecido, para ello la normativa legal nos confiere la potestad coactiva en los siguientes términos:

“Art. 1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 630 del Código del Trabajo, el Mi- nistro de Relaciones Laborales ejerce la jurisdicción coactiva a nivel nacional con el objeto de recaudar los valores que se adeudan a la institución por imposición de multas y sanciones”... (Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción coactiva por parte del Ministeriodel Trabajo)

“Art. 630.- Procedimiento coactivo.- Para la recaudación de las multas se empleará el procedimiento coactivo, siguiéndose lo dispuesto al respecto por las normas legales pertinentes. Para el efecto, se concede al Ministerio de Trabajo y Empleo la jurisdicción coactiva, que la ejercerá conforme a las normas del Código de Procedimiento Civil.”

(Código del Trabajo)

“Art. 261.- Titular de la potestad de ejecución coactiva y competencias. Las entidades del sector público son titulares de la potestad de ejecución coactiva cuando esté previsto en la ley.” (Código Orgánico Administrativo)

“Art. 262.- Procedimiento coactivo. El procedimiento coactivo se ejerce privativamente por las o los respectivos empleados recaudadores de las instituciones a las que la ley confiera acción coactiva.” (Código Orgánico Administrativo)

PRODUCTOS Y SERVICIOS:

1. Matriz de procesos coactivos.
2. Providencias para la sustanciación de procesos coactivos.
3. Autos para sustanciación de procesos coactivos.
4. Actas procesales.
5. Reporte de recaudación de los procesos coactivos.
6. Informe de bienes embargados.
7. Informes de remates de bienes embargados.
8. Informe sobre el estado de los procesos coactivos.
9. Informe para el inicio del juicio de insolvencia.
10. Informe de procesos ilocalizables.
11. Informe de obligaciones pendientes de pago.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

- 1 Atención a los usuarios de forma oportuna.
2. Emisión de orden de pago inmediato;
3. Notificación con la orden de cobro y la orden de pago inmediato al coactivado(a);
4. Imposición de medidas cautelares a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás Instituciones Financieras, Agencia Nacional de Tránsito, , Registro de la Propiedad, Migración y Extranjería y demás instituciones que amerite cada caso;
5. Realizar embargos de los fondos retenidos en las instituciones financieras;
6. Disponer al departamento financiero la liquidación de los intereses devengados hasta la fecha de pago efectivo de la obligación;
7. Impulsar los procesos coactivos;
8. Realizar el desglose de los documentos originales;
9. Realizar las verificaciones de acciones coactivas solicitadas y emitir el correspondiente certificado;
10. Realizar convenios de pago, solicitados por los deudores coactivados;
11. Mantener un registro de los bienes objeto de medidas cautelares o embargados dentro de los procesos coactivos;

12. Llevar un registro detallado de las causas que se sustancian en el Juzgado, así como actualizar el sistema informático o base de datos establecida para el efecto;
13. Custodiar la documentación y los expedientes de los procesos coactivos;
14. Archivar los procesos cancelados y ordenar el levantamiento de medidas cautelares;
15. Enviar informes de recaudación mensual y del estado de los procesos cuando son requeridos;
16. Informes de reporte de GPR dentro del tiempo establecido.

En enero de 2022 empezamos con un valor de cartera vencida por cobrar por un de \$ 366.977,00 dólares americanos y durante el año 2022 se recuperó o recaudó el valor \$ 97.224,49 dólares americanos.

Dentro del período enero-diciembre 2022, se han iniciado los siguientes juicios coactivos: (en los meses de enero, febrero marzo y diciembre no se iniciaron juicios coactivos porque Dirección Regional no remitió órdenes de cobro)

Procesos Iniciados 2022	
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	10
MAYO	9
JUNIO	4
JULIO	16
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	0

Durante el período enero-diciembre 2022 se han recaudado los siguientes juicios coactivos:

Procesos Recaudados 2022		VALOR
ENERO	12	\$ 1.021,94
FEBRERO	5	\$ 3.736,80
MARZO	10	\$ 14.623,29
ABRIL	6	\$ 3.582,06
MAYO	10	\$ 8.902,28
JUNIO	10	\$ 20.902,27

JULIO	8	\$ 4.279,61
AGOSTO	5	\$ 3.041,14
SEPTIEMBRE	10	\$ 11.781,92
OCTUBRE	3	\$ 443,46
NOVIEMBRE	9	\$ 10.036,92
DICIEMBRE	10	\$ 13.973,20
TOTAL	98	\$97.224,49

El trabajo ejecutado por el equipo del Juzgado de Coactivas de la Regional Portoviejo conforme a su planificación respecto a la ejecución de medidas cautelares, embargos de valores se ha cumplido a cabalidad a pesar de no contar con las herramientas necesarias.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

1. Insistir y gestionar a fin de obtener los recursos para remate de bienes embargados. Se asignó presupuesto en el año 2022 pero Dirección Regional no emitió las directrices correspondientes y se quitó a la Unidad de Coactivas el presupuesto asignado.
2. Insistir y gestionar se dé el trámite de insolvencia por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica de los juicios coactivos que fueron derivados en el año 2021 y 2022.
3. Archivo 2019 y 2020: Revisión, foliatura y posterior envío a Secretaría General.
4. Presentación de informes mensuales requeridos por las diferentes Autoridades.
5. Continuar con el impulso de procesos en el Juzgado de Coactivas Portoviejo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El juzgado de Coactivas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo cumple con el cobro a través de la vía de Coactivas de las multas o sanciones impuestas en estricto cumplimiento del Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva por parte del Ministerio del trabajo y demás normativas aplicables.
2. Recomendamos brindar las facilidades y la asignación de recursos necesarios para el buen desenvolvimiento del Juzgado de Coactivas de Portoviejo.
3. Finalmente se recomienda proporcionar al Juzgado de Coactivas de Portoviejo un vehículo para realizar únicamente las distintas diligencias, mismo que es indispensable para cumplir a cabalidad nuestras actividades.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO	Ab. Javier Masterrena Talledo	SECRETARIO DE COACTIVAS	
ELABORADOY REVISADO	Ab. Martha Macías Intriago	JUEZ DE COACTIVAS	
APROBADO	Mgs Juan Cevallos Brito	DIRECTOR DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO	